

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, DEUDA PÚBLICA Y REGLA DE GASTO 2021. COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

INFORME 36/21





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO	9
1.1. Previsiones para 2021	9
1.2. Fondos REACT UE, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y ayudas directas a empresas	13
2. DEUDA PÚBLICA.....	15
2.1. Nivel de deuda.....	15
2.2. Análisis de sostenibilidad.....	17

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) tiene que elaborar, antes del 15 de julio de cada año, un Informe sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto del ejercicio en curso. El artículo 17 de la ley orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que antes del 15 de julio de cada año la AIReF informará, considerando la ejecución presupuestaria y las medidas previstas en el año en curso y el inmediato anterior, sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública del ejercicio en curso, así como de la regla de gasto de todas las Administraciones Públicas. Como consecuencia de la crisis sanitaria, los objetivos de estabilidad presupuestaria se encuentran en suspenso tras la activación de la cláusula de escape prevista en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), aprobada por el Congreso de los Diputados, previo informe de la AIReF de 13 de octubre. Para 2021, únicamente se ha señalado como referencia el déficit del 1,1% para el subsector autonómico. Ello condiciona el pronunciamiento actual de la AIReF, que se enfoca al análisis de las perspectivas esperadas en 2021 con la información actual disponible.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC.AA. contenido en el Informe 21/21 sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto en 2021 de las Administraciones Públicas (AA.PP.). El análisis general de las AA.PP. contenido en el Informe 21/21, que se publica conjuntamente, incorpora el pronunciamiento actual de la AIReF sobre la situación y perspectivas de todas las AA.PP. y de cada uno de los subsectores en 2021. El estudio del subsector CC.AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las CC.AA..

Para efectuar el análisis, la AIReF revisa los supuestos para 2021 que sirvieron de base en el informe sobre los presupuestos iniciales del pasado 8 de abril e incorpora la información actualizada. Los supuestos que subyacen en el escenario central macroeconómico de la AIReF se recogen en detalle en el informe general de 2021 de las AA.PP..

Respecto a los supuestos más relevantes del escenario fiscal en CC.AA.:

- Deja de considerarse que los nuevos fondos vinculados al REACT en 2021 tendrán efecto neutro en el déficit. Asimismo, se asume que la ejecución de los fondos en 2021 será inferior al 80% del importe total asignado, que era la hipótesis general en el informe anterior:
 - Los fondos REACT pueden financiar parte de gasto ya previsto en los presupuestos autonómicos no asociado inicialmente a esta fuente de ingresos, como se apuntó en el informe anterior y se confirma con los datos actuales. De hecho, los fondos REACT pueden financiar gasto ejecutado a partir del 1 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2023.
 - Se ha abandonado el supuesto inicial de impacto neutro anual de estos fondos, de forma que se disocia el reconocimiento temporal de gastos -que tiene lugar con su ejecución - del de los ingresos - que se produce con la certificación posterior del gasto-, aunque se respeta el impacto neutro en el conjunto del periodo 2020-2024.
 - Para estimar su importe, se ha considerado el promedio de ejecución de gastos e ingresos asociados al REACT esperado en cada año en el subsector.
- Se mantiene la neutralidad sobre el déficit del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). No obstante, se asume que una parte del gasto asociado a estos fondos inicialmente previsto para 2021 se traslade a los ejercicios siguientes. En este sentido, la AIReF adopta el supuesto de que se distribuirán en 2021, con impacto neutro en el déficit, los fondos ya territorializados, bien en los PGE, bien a través de las conferencias sectoriales celebradas hasta la fecha.
- Aún no se ha aprobado por el gobierno central el Real Decreto que debe fijar los criterios definitivos de distribución de la transferencia extraordinaria del Estado de 13.486 millones de euros. Por ello, se sigue estimando que supondrá para cada comunidad el 1,1% del PIB regional. Este es el criterio recogido en la mayoría de las previsiones autonómicas, si bien los criterios finales de reparto pueden ser diferentes.
- Se mantiene el supuesto de que se absorberán totalmente, con efecto neutro sobre el saldo, las ayudas directas a empresas distribuidas por la Orden HAC/283/2021, de 25 de marzo, y aprobadas por Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

- Se sigue recogiendo la mayor transferencia desde el Estado a las CC.AA. para el nivel acordado de dependencia, introducida en los PGE por enmienda al proyecto y recogida en la Disposición Adicional centésima vigésima novena de la Ley de PGE.

1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

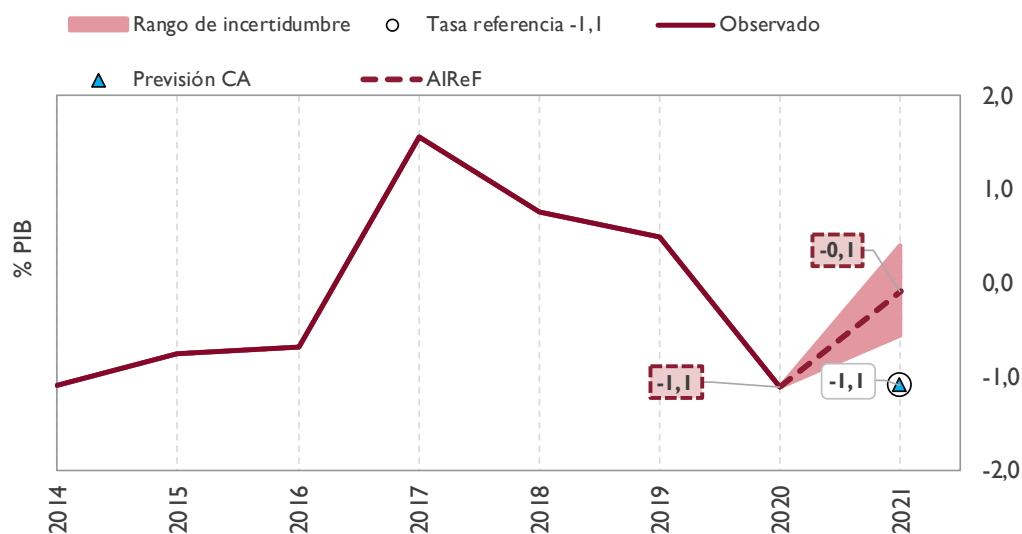
1.1. Previsiones para 2021

La AIREF prevé para la Comunidad Autónoma de País Vasco un déficit del 0,1% del PIB en 2021. Empeoran 3 décimas las previsiones de saldo para 2021 respecto a las recogidas en el pasado informe de 8 de abril sobre los presupuestos iniciales del País Vasco¹, con cambios en la composición de los empleos y recursos ocasionadas, fundamentalmente por la revisión a la baja de las estimaciones de fondos Next Generation EU (NGEU), y, en menor medida y en sentido contrario, por el aumento de otros ingresos y gastos en virtud de la ejecución observada hasta la fecha.

La comunidad sigue previendo alcanzar un déficit del 1,1% bajo un crecimiento de empleos superior al estimado por la AIREF y un escenario de ingresos más moderado. La comunidad mantiene las previsiones de saldo, recursos y empleos recogidas en los planes presupuestarios a medio plazo, que redujeron en 1,1 puntos de PIB el déficit estimado en su presupuesto. Por su parte, la AIREF ha revisado a la baja su escenario de gastos e ingresos por la revisión de los fondos del PRTR, si bien en el caso de los gastos, la reducción se compensa por el mayor coste esperado de la pandemia y la ejecución observada a la fecha. No obstante, depurados los fondos del PRTR y las ayudas estatales a empresas, la AIREF sigue esperando al cierre un menor crecimiento del gasto que la comunidad, manteniendo previsiones de ingresos más optimistas respecto a la aportación de las Diputaciones Forales (DD.FF.) y los fondos de la UE.

¹ [Informe sobre los Presupuestos Iniciales 2021. País Vasco](#)

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. PAÍS VASCO (% PIB)

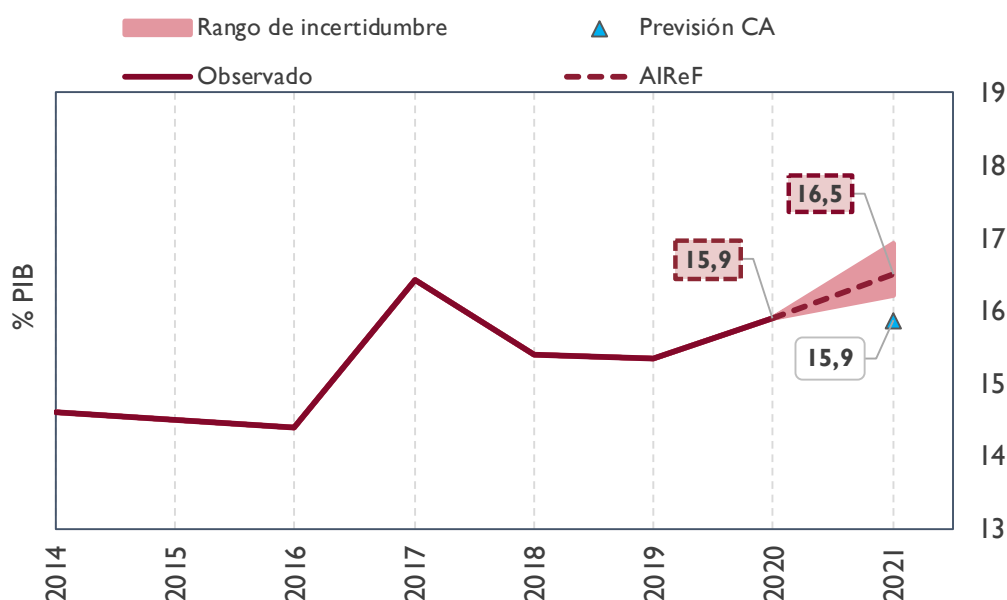


Respecto al informe anterior, la AIReF revisa a la baja el nivel de recursos esperados al cierre de 2021 en su conjunto, por la minoración de fondos NGEU, aunque mejoran las perspectivas sobre los ingresos asociados a la producción y a fondos estructurales tradicionales de la UE. De acuerdo con los datos del promedio del subsector, se considera que una parte del gasto que se realizará en 2021 con cargo al REACT, inferior al que se esperaba en el informe anterior, no va a poder certificarse en este año, por lo que los ingresos asociados al mismo se trasladan a años posteriores. Por otra parte, se prevé registrar este año ingresos asociados a gasto ejecutado en 2020 que, por su naturaleza, pueden ser financiados por REACT o fondos estructurales tradicionales de la UE del Programa Operativo 2014-2020. Por otro lado, se modera la previsión de ingresos del PRTR, como ya se ha señalado en la introducción. Estas circunstancias determinan que, en su conjunto, la AIReF haya reducido en 5 décimas las previsiones de los recursos NGEU, que se trasladarán a los años siguientes. Frente a ello, en base a la ejecución observada a la fecha, la AIReF revisa al alza, en una décima, las previsiones de ingresos asociados a la producción y por otros fondos de la UE.

La comunidad mantiene previsiones más prudentes de ingresos a percibir de las Diputaciones Forales. La AIReF estima que los ingresos al cierre de 2021 alcanzarían el 17,2% del PIB, con un crecimiento del 16% sobre el año anterior. Descontando las ayudas a empresas y fondos NGEU transferidos por la AC - de impacto similar en gasto- el aumento sería del 12%, y el peso sobre PIB del 16,5%, condicionado por la transferencia extraordinaria del Estado para déficit y la mejora esperada en los ingresos, y, por tanto, en la aportación a la comunidad, de las DD.FF.. La comunidad recoge una evolución mucho

más moderada de esta aportación que sitúa sus previsiones por debajo de las de la AIReF.

GRÁFICO 2. RECURSOS SIN PRTR NI AYUDAS DIRECTAS A EMPRESAS. PAÍS VASCO (% PIB)



La AIReF modera el crecimiento global de los empleos por la revisión a la baja de los gastos a ejecutar con cargo a fondos NGEU. La AIReF ha revisado a la baja el conjunto de gasto previsto en 2021 a partir de los datos de ejecución registrados hasta la fecha, la información actualizada recibida de la comunidad sobre gasto sanitario y otras medidas en el ámbito de la COVID-19, el promedio del subsector sobre la ejecución y certificación de gastos a financiar por REACT y el nuevo supuesto de registro de fondos del PRTR. En este sentido, el gasto asociado a fondos NGEU se reduce en unas 4 décimas de PIB regional, que se traslada a años posteriores.

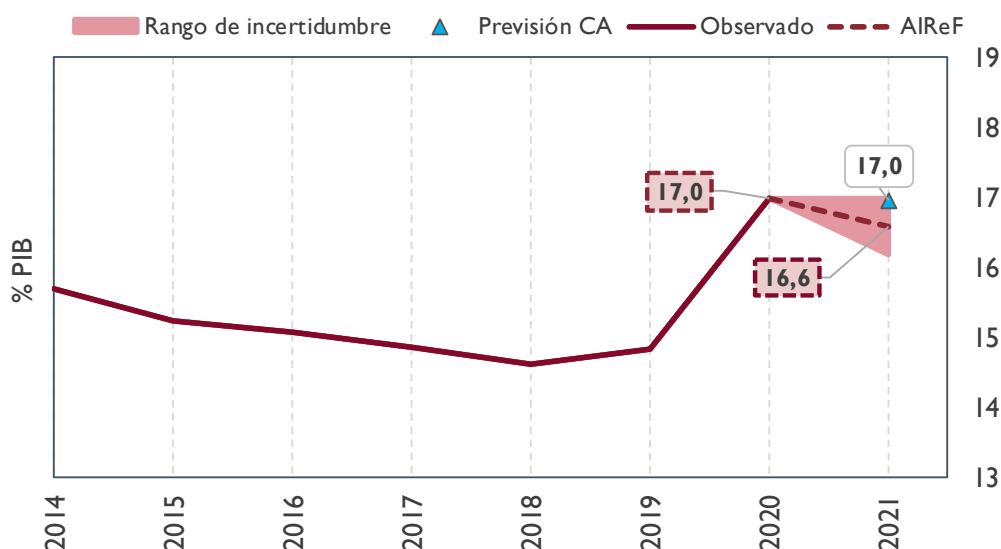
Aumenta tres décimas, por otro lado, el impacto estimado de las medidas de gasto asociadas a la COVID-19. Este incremento se explica, fundamentalmente, por las medidas adoptadas en el área de promoción económica, concentradas en ayudas a empresas y a determinados sectores, y por el mayor coste valorado de las medidas en educación. Bajo la estimación actual, se prevé que el impacto de la pandemia en la comunidad en 2021, excluidas las medidas estatales, sea inferior al de 2020 en un 10% por el menor impacto en áreas distintas de sanidad y educación.

CUADRO 1. ESTIMACIÓN DEL IMPACTO COVID-19 EN 2021. PAÍS VASCO (% PIB)

País Vasco	Estimación actual	Informe de presupuestos
Medidas COVID	0,8%	0,5%
Sanidad	0,6%	0,4%
Educación	0,1%	0,1%
Otras	0,1%	0,1%
Ayudas a empresas	0,3%	0,3%
TOTAL	1,1%	0,8%

La AIReF mantiene un crecimiento de los empleos más moderado que la comunidad. Se espera que los empleos alcancen el 17,3% del PIB, aumentando un 9% sobre el nivel de 2020. Dicho incremento estaría condicionado fundamentalmente por las ayudas estatales a empresas, la recuperación del gasto no asociado a la COVID-19 y los nuevos proyectos vinculados a los fondos NGEU. Sin el gasto asociado a las ayudas a empresas ni a los fondos del PRTR, los empleos crecerían un 5% sobre el nivel del 2020, alcanzando un 16,6% del PIB, manteniéndose por debajo de las estimaciones de la comunidad.

GRÁFICO 3. EMPLEOS SIN PRTR NI AYUDAS DIRECTAS A EMPRESAS. PAÍS VASCO (% PIB)



La AIReF estima que el gasto computable a efectos de la regla de gasto crecerá un 2,2% bajo una consideración “finalista” de la transferencia extraordinaria del Estado. El gasto computable de la comunidad podría crecer en 2021 un 2,2% sobre el nivel de 2020 bajo las estimaciones señaladas de empleos, transferencias finalistas del Estado e ingresos de fondos UE y siempre que la transferencia del Estado para déficit se considere a estos efectos “finalista”, de forma paralela al tratamiento otorgado al Fondo COVID-19 pagado en 2020. En caso contrario, el gasto computable podría aumentar cerca de un 10%.

1.2. Fondos REACT UE, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y ayudas directas a empresas.

La AIReF asume un impacto distinto en gastos e ingresos de los fondos REACT-UE en 2021, con una ejecución de los gastos inferior al 80% de los fondos asignados. Estos fondos contemplan la financiación, entre otras actuaciones, de medidas para paliar los efectos de la pandemia en el ámbito sanitario, educativo, servicios sociales y de apoyo a las empresas. De acuerdo con el promedio del subsector, se estima que un 0,3% del PIB en los empleos y un 0,1% en los ingresos de 2021 estarán asociados al programa REACT. En consecuencia, el desacople temporal entre ingresos y gastos de los fondos REACT supone un déficit en 2021 de 2 décimas del PIB, que se compensaría en ejercicios posteriores con un menor déficit. En el informe anterior, bajo los supuestos simplificados de neutralidad en el déficit e impacto completo en 2021 del 80% del importe total asignado, se asumió una ejecución de 5 décimas del PIB que se integraban en los gastos e ingresos de 2021. Con el nuevo escenario, una mayor proporción de la ejecución de los fondos REACT se traslada a otros ejercicios.

Igualmente se reduce el importe estimado de los fondos del PRTR en 2021, si bien se mantiene el supuesto de neutralidad en el déficit. De acuerdo con la información facilitada por las CC.AA., parte del gasto asociado a los fondos del PRTR inicialmente previsto para 2021 se trasladaría a los ejercicios siguientes. Aun cuando pudieran recibirse los fondos por parte del Estado antes de finalizar el ejercicio, es posible que las CC.AA. no dispongan de tiempo efectivo para ejecutar completamente las actuaciones previstas en el PRTR. Por lo tanto, la AIReF adopta el supuesto de que se ejecutarán en 2021 los fondos ya territorializados, bien en los PGE, bien a través de las conferencias sectoriales celebradas. Asimismo, se mantiene el supuesto de impacto neutro en el saldo. Bajo estas estimaciones, los fondos del PRTR supondrían 4 décimas de PIB de ingresos y gastos, 2 décimas menos que la

estimación del informe anterior, contribuyendo en un 3% al crecimiento esperado de empleos y recursos.

Sin cambios sobre la valoración anterior, las ayudas directas a empresas elevan en un 3% el crecimiento de los recursos y empleos. El escenario de la AIReF recoge, sin efecto en el saldo, el importe distribuido para la comunidad de las ayudas directas a empresas aprobadas desde la AC, 218 millones, un 0,3% del PIB regional, que explican un 2% del aumento esperado en las cifras de 2021.

CUADRO 2. CONTRIBUCIONES DE LOS FONDOS NGEU Y AYUDAS A EMPRESAS A LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y RECURSOS EN 2021. PAÍS VASCO (% VARIACIÓN)

Variación empleos 2021/2020	9%
<i>Por Ayudas a empresas</i>	2%
<i>Por PRTR</i>	3%
<i>Por otros gastos</i>	5%
<i>De los cuales, financiado por REACT-EU</i>	2%
Variación recursos 2021/2020	16%
<i>Por Ayudas a empresas</i>	2%
<i>Por PRTR</i>	3%
<i>Por REACT-EU</i>	1%
<i>Por otros ingresos</i>	11%

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

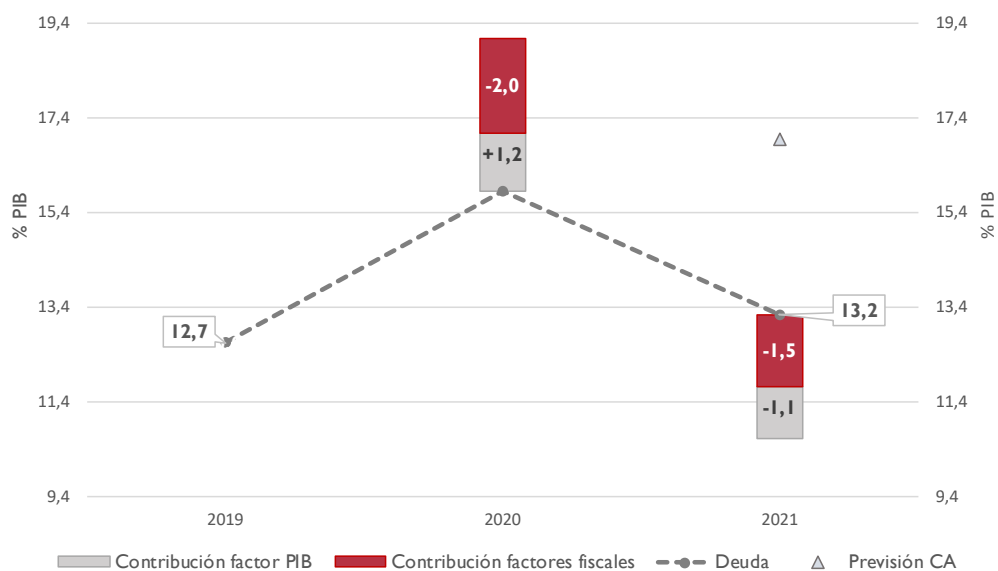
La AIReF estima que, atendiendo a sus necesidades reales de financiación, el nivel de deuda en la Comunidad Autónoma de País Vasco se situaría a final de 2021 en el 13,2%². Partiendo del nivel de deuda del 15,9%³, la deuda de la comunidad autónoma disminuiría 2,6 puntos hasta situarse en el 13,2%. El fuerte crecimiento previsto para 2021 permitiría más que compensar el déficit previsto produciéndose una reducción de la ratio de endeudamiento. La previsión de deuda de la AIReF para 2021 es inferior a la de la comunidad como consecuencia de la mayor necesidad de financiación prevista por la comunidad para 2021. Asimismo, la AIReF ha considerado en sus previsiones que la comunidad compensa en 2021 los excesos de financiación incurridos en 2017 y 2020, cuyo montante total asciende a 1.167M⁴.

² La AIReF realiza sus previsiones de deuda considerando las necesidades reales de financiación y considerando que se cumplen las recomendaciones de la AIReF en cuanto a la compensación de excesos de financiación y aplicación de superávits.

³ Al utilizarse las previsiones de PIB de la AIReF, la ratio deuda/PIB difiere del valor proporcionado por el BdE, al utilizar éste una distribución del PIB nacional de acuerdo con la estructura del PIB regional del último año disponible (2019).

⁴ Informe sobre el seguimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2020

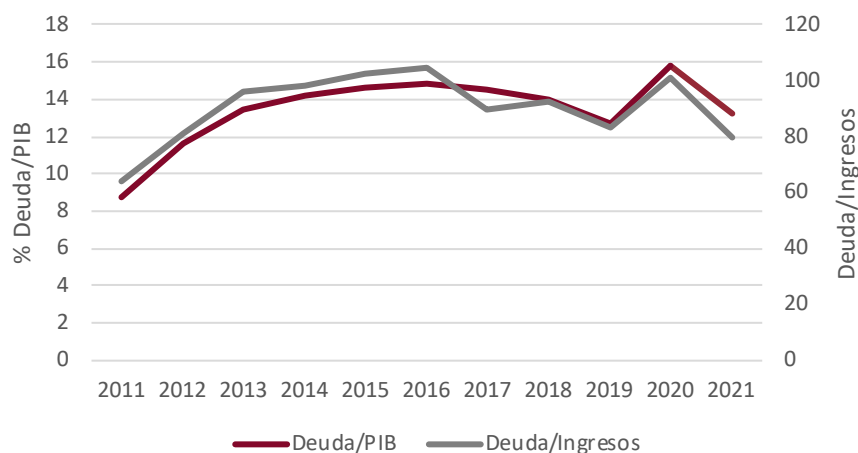
GRÁFICO 4. VOLUMEN DE DEUDA. PAÍS VASCO (% PIB)



La ratio de deuda sobre ingresos corrientes⁵ disminuirá en 2021 tras el crecimiento experimentado en 2020. La ratio de deuda sobre ingresos experimentará una mejoría en 2021 permitiendo situar la ratio en unos niveles similares a los de 2019. Las particulares del sistema de financiación, junto al fuerte crecimiento previsto, permitirán un crecimiento de los ingresos al que se unirá un descenso en los niveles de deuda. Esta situación permitirá que la ratio retome la tendencia descendente que se había iniciado en 2017 y que se había roto en 2020 como consecuencia de la irrupción de la pandemia de la COVID-19.

⁵ La ratio de ingresos/deuda se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CCAA y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas en 2020 y 2021.

GRÁFICO 5. EVOLUCION INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO – PAÍS VASCO

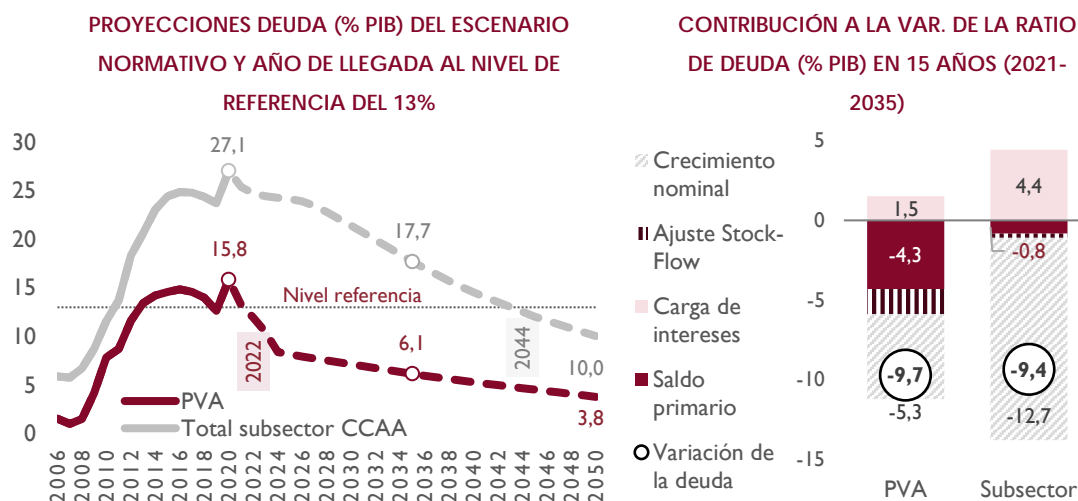


2.2. Análisis de sostenibilidad

El aumento de la ratio de deuda pública junto al deterioro del saldo fiscal legado de la crisis de la COVID-19 retrasará el proceso de desapalancamiento del País Vasco. Como consecuencia de la anterior crisis financiera la ratio de deuda sobre el PIB aumentó casi 14 puntos desde 2007 hasta el máximo alcanzado en 2016. En los años previos a la pandemia, con el inicio de la recuperación económica, la ratio de deuda se había estabilizado en valores ligeramente superiores al 14 por ciento, iniciando una senda descendente en 2019. La evolución del PIB y del saldo fiscal ligado a la crisis sanitaria han retrasado el proceso de desapalancamiento, elevando así el riesgo de sostenibilidad de las finanzas públicas.

Bajo los supuestos de un escenario normativo⁶, donde se proyecta ya una mejoría del saldo primario en 2021, se calcula una reducción de la ratio de deuda de 9,7 puntos de PIB en los próximos 15 años, alcanzando valores similares al nivel previo a la pandemia en el año 2022. Bajo los mismos supuestos la reducción para el conjunto del subsector se cifra en 9,4 puntos. En ambos casos, tanto el crecimiento económico como la reducida carga financiera serán los factores determinantes en la disminución de la deuda. Adicionalmente, los superávits primarios proyectados para el periodo acelerarán la reducción de la deuda en el País Vasco.

⁶ El escenario normativo implica una mejoría anual del saldo primario de 0,25 puntos de PIB hasta alcanzar un superávit de 0,75%, que se mantendrá mientras la ratio de deuda supere el nivel del 13% del PIB. Una vez alcanzado este límite, el superávit primario se igualará a la carga financiera proyectando un escenario de equilibrio presupuestario sostenido.



Bajo las previsiones macro-fiscales elaboradas por AIReF se proyecta alcanzar de nuevo el límite de referencia del 13% en el año 2022. El rebote de la actividad económica junto a la mejoría del saldo público esperado ya para 2021 permitirán situar a la ratio de deuda de nuevo en un nivel en torno al 13% del PIB al cierre del próximo ejercicio, tal y como ocurrió en 2019. Por otro lado, no se prevé que el total del subsector alcance un nivel similar antes de 2044.

Las agencias de calificación mantienen la deuda a largo plazo dentro de la categoría de grado de inversión, de grado medio en el caso de Moody's y Fitch ('A3' y 'A-' respectivamente), y grado alto en el caso de S&P (AA-).

La Presidenta de la AIReF

Cristina Herrero Sánchez